

08 DE JUNIO DE 2017

**DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “FUERO”.**

Con su venia diputada vicepresidenta.

Honorable asamblea.

Público en general.

Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se pronuncia a favor de la iniciativa que elimina el fuero a diputados locales entre otros funcionarios, esto es un gran paso en la vida democrática del estado, se atiende a las demandas anheladas de la sociedad que hoy más que nunca exige de sus representantes populares y funcionarios que actúen de manera correcta y con visión de servicio.

Recordemos que en 2015, este Honorable Congreso dio un gran paso en la eliminación del fuero a subsecretarios secretarios de despacho, subprocurador General de Justicia, Fiscal Electoral, subsecretarios de Despacho,(ya lo dije) los coordinadores generales y los directores generales o sus equivalentes, de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos.

Como se destaca la institución del fuero en el ámbito político, tiene la finalidad de dar completa libertad y seguridad a los políticos para que lleven adelante su trabajo sin verse presionados por intereses particulares. Sin embargo, esta figura muchas veces se convierte en un problema si el funcionario en cuestión actúa de

manera ilícita o ilegal y no puede ser juzgado por sus actos hasta abandonar su cargo.

Hoy en día hemos visto en los medios de comunicación que algunos buscan ser representantes populares o funcionarios para tener el fuero, por lo que el quitarlo constituye un acto de gran relevancia.

También debe destacarse que es necesaria la correcta aplicación de la justicia para evitar actos de corrupción, porque nadie puede evadir la justicia por amiguismo o compadrazgo.

Por lo que esperemos que en Chiapas llegue el momento que nadie tenga el privilegio de tener fuero.

Muchas gracias.